

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33403 *ASESORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AFIGESA INVERSIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los accionistas de "Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima" y el socio único de "Afigesa Inversión, Sociedad Limitada" ejercitando las competencias de la Junta general, el día 11 de noviembre de 2010, han decidido aprobar la fusión de "Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima" (sociedad absorbente) y Afigesa Inversión, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida).

Dicha fusión se ha aprobado con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración, el 2 de noviembre de 2010, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 10 de noviembre de 2010. Asimismo se ha aprobado el Balance de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2010.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 11 de noviembre de 2010.- Doña Cristina López Barranco en su condición de Vicesecretaria del Consejo de Administración de "Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima" y "Afigesa Inversión, Sociedad Limitada".

ID: A100083326-1